INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5335170 de 2023 del 7/09/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES y DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LIMITADA cuyo objeto es: " Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución del proyecto de innovación IDSGPS-11446-2023: Desarrollo de una barra de subproductos de cacao destinado a la población infantil del departamento de Bolívar", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición y prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO – REGIONAL BOLIVAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARGARITA JIMENEZ ESCALANTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5335170
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución del proyecto de innovación IDSGPS-11446-2023: Desarrollo de una barra de subproductos de cacao destinado a la población infantil del departamento de Bolívar"
VALOR:	17.608.780
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LIMITADA.
NIT:	900348394-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SENA REGIONAL BOLÍVAR -CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO Ternera, Km 1 vía a Turbaco Cartagena/Bolívar-Colombia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	7/09/2023
FECHA DE INICIO:	8/09/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	5 Meses

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	17.608.780
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	17.608.780
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección será por el valor que se adjudique en el presente proceso, (Este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, de acuerdo a las necesidades de LA ENTIDAD y se justificara mediante anexo a la oferta económica inicial); excluido del Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de Ley a que haya lugar. LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en un pagos parciales, en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los bienes obras o servicios prestados, en pagos parciales, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2023; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago. Documentos soportes: a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y pago de ARL; c) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato d) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda y e) Encontrarse al día con el pago del Impuesto de Estampillas Pro Universidad de Cartagena . El Supervisor entregara directamente los documentos antes citados, al Área de Contabilidad según corresponda, para el trámite del respectivo pago. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Las facturas

	que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	85-54-101002388		
CERTIFICADO	85-54-101002388		
FECHA EXPEDICIÓN	07/09/2023		
FECHA APROBACIÓN	08/09/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento Del Contrato	06/09/2023	30/04/2024	1.760.878,00
Calidad del servicio	06/09/2023	30/04/2024	1.760.878,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	06/09/2023	30/04/2024	1.760.878,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	85-54-101002388
CERTIFICADO	85-54-101002388
FECHA EXPEDICIÓN	07/09/2023
FECHA APROBACIÓN	08/09/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operadores	06/09/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
Contratista y Subcontratistas	06/09/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
Vehículos propios y no propios	06/09/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante	06/09/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
Responsabilidad civil patrimonial	06/09/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	06/09/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, la Sra. Margarita Jimenez Escalante como supervisora del actual contrato y de acuerdo con la información reportada certifica que no se han presentado multas ni sanciones, y se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LIMITADA con Nit. 900348394-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que este se encuentra en ejecución.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión al instructor G20 Sra. MARGARITA JIMENEZ ESCALANTE mediante la plataforma Secop II desde el día 07 de septiembre de 2023 hasta el día 29 de diciembre del 2023.

BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial ()	$ 17.608.780
Vr. Adiciones ()	$0.00
Valor Total () + ()	$ 17.608.780
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha ()	$0.00
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado ()	$4.199.500
Vr. Total, ejecutado () + ()	$0.00
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 13.409.280

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
20/12/2023	Diciembre	$4.199.500	23.8%
Vr. Pagado a la fecha ()			$4.199.500

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	**PORCENTAJE**
Física	23.8%

Financiera	23.8%

II. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5335170 de 2023

El Centro Agroempresarial y Minero actualmente cuenta con el contrato. No. **CO1.PCCNTR.5335170** suscrito con la empresa **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LIMITADA**, por un valor de diecisiete millones seiscientos ocho mil setecientos ochenta pesos M/CTE $ (17.608.780) este contrato tiene por objeto desarrollar una barra de subproductos de cacao destinado a la población infantil del departamento de Bolívar.

Teniendo en cuenta que el Sena en cumplimiento de su misión, debe atender a las necesidades de todos los sectores de la economía a través de las direcciones regionales y centros de formación, desde la dirección general se aprobó el proyecto de innovación IDSGPS-11446-2023 dirigido al desarrollo de una barra de subproductos de cacao destinado a la población infantil del departamento Bolívar con la finalidad no solo de permitir que los aprendices desarrollen las competencias teórico-prácticas que le permitan contribuir con su conocimiento al perfeccionamiento de los sistemas productivos en la zona aportado al mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil. A partir de la adopción del uso de tecnologías innovadoras que generen fuentes de trabajo y sean amigables con el ambiente.

El supervisor del contrato considera que existe la necesidad de adicionar en tiempo y cantidad las semillas de cacao con las mismas especificaciones del contrato. En primer lugar la prórroga del contrato se justifica porque la cosecha del cacao presenta picos o épocas del año de mayor producción y épocas de baja o ninguna producción. En el departamento se identifican dos períodos de recolección: la cosecha principal y la secundaria. El periodo promedio de cosecha en el departamento de Bolívar inicia en los meses de febrero y agosto y la época de mayor producción se da entre abril y mayo. Teniendo en cuenta que el proyecto incluye la caracterización fisicoquímica y sensorial de la materia prima a través de la realización de estos ensayos que fueron contratados en diciembre época de baja o ninguna producción de cosecha de cacao en el departamento de bolívar se requiere esperar la primera época del cultivo (febrero-agosto 2024) debido a que contaremos con la mayor producción y primera cosecha del año.

Ahora bien, la adición de la materia prima (cacao), se da en consecuencia que para el proyecto se realizaran diferentes prototipos de productos por lo cual se requiere mayor cantidad de producto, y que revisado el presupuesto de la entidad se identifica que se cuenta con los recursos suficientes para la realización de la misma.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 2 meses, con lo cual la fecha de finalización será el 29 de febrero el 2024, para garantizar que la empresa disponga del tiempo de

mayor producción de cacao en la región para el cumplimento de las actividades y objetivos del proyecto de innovación.

Adicionar en cantidad los kilos de semillas de cacao con las mismas especificaciones descritas en el contrato **CO1.PCCNTR. 5335170** de 2023, según la relación de ítems que se presenta a continuación:

ITEM	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO incluido IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	10161503	123,5 kilos	Cacao en grano Seco	características de acuerdo a NTC 1252 para cacao Premium • Empaque en costal de fique nuevo • Libre de impurezas • Debe tener datos de origen del producto	$ 35.000	$4.322.500
VALOR TOTAL IVA INCUIDO						$ 4.322.500

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita Adicionar al valor del contrato **CO1.PCCNTR.5335170** de 2023 la suma de Cuatro millones Trescientos Veintitrés mil Doscientos trece pesos M/CTE ($ 4.322.500)

Prorrogar el termino de ejecución en 4 meses calendarios, es decir hasta el 29 de febrero de 2024.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 20 días del mes de diciembre de 2023

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



MARGARITA JIMENEZ ESCALANTE
Instructor Grado 20